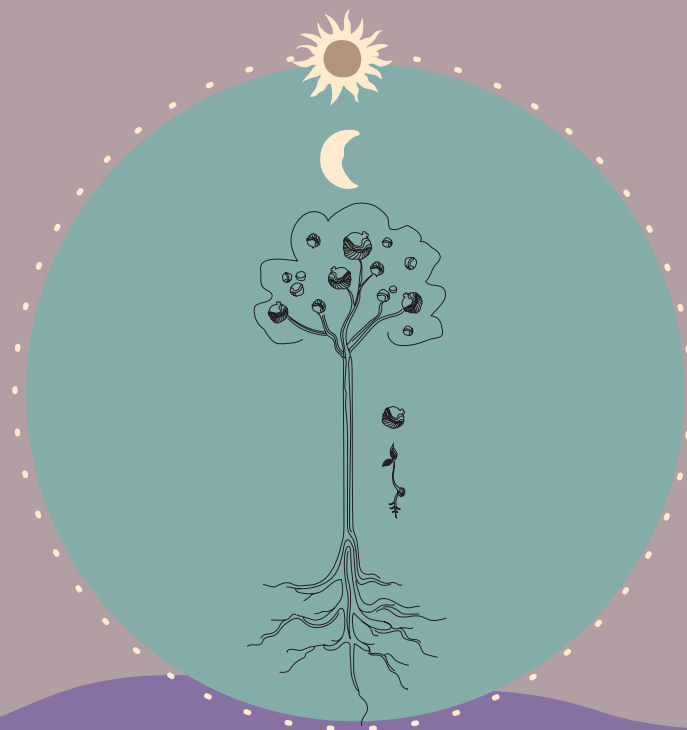
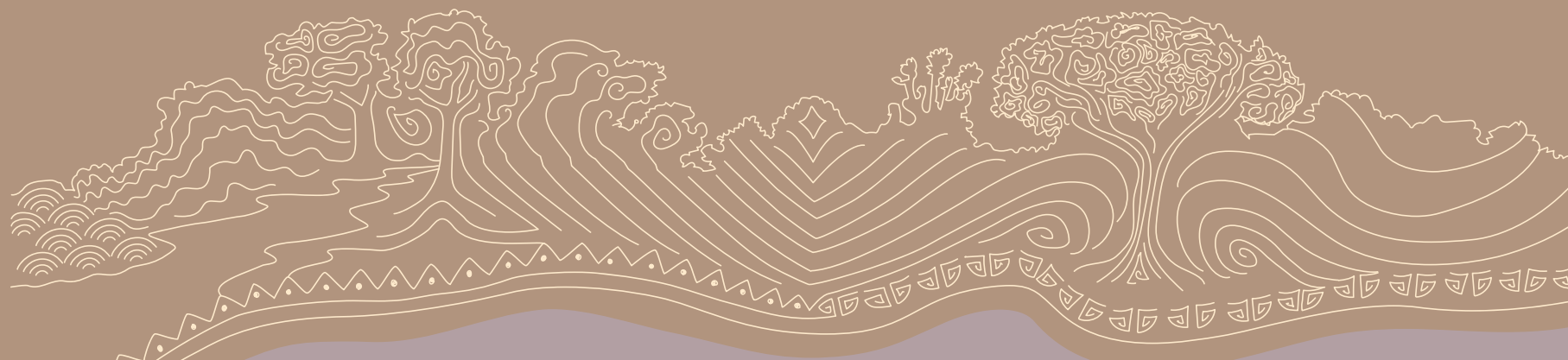




DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS





EXPEDIENTE

Autores: Pablo Pacheco y Melissa Panhol

Revisión: Nicia Coutinho, Debora Batista, Maria Barcellos, Suellen Manguera y Tiana Marculino

Traducción: Lorena Cordova

Diseño e ilustraciones: Lica Donaire

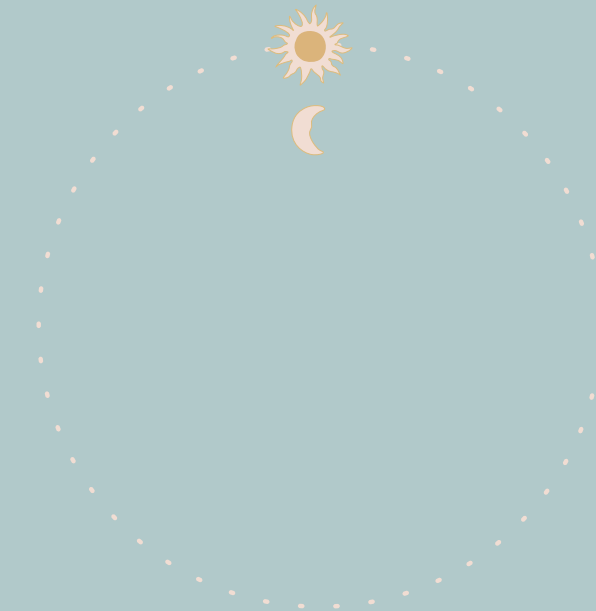
Realización: Iniciativa Comunidades y Gobernanza Territorial - Forest Trends

Equipo: Beto Borges, Marcio Halla, Nicia Coutinho, Maria Barcellos, Debora Batista, Melissa Panhol, Camilla Aleixo, Lorena Cordova

Apoyo: Fundación Walmart

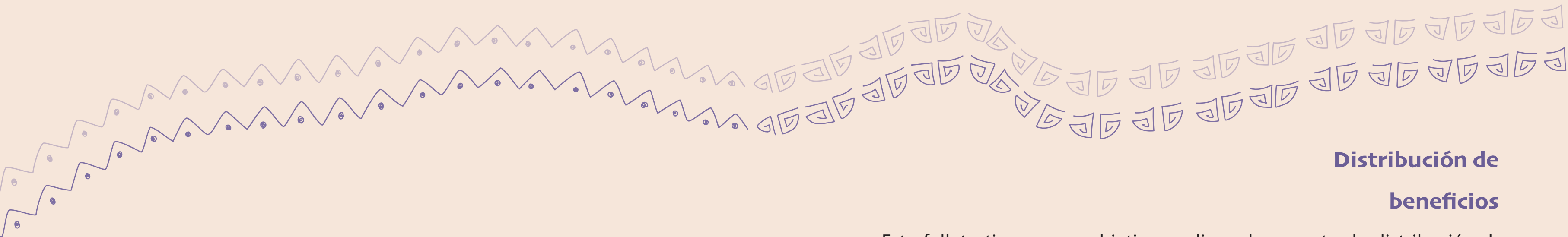


La investigación incluida en este folleto ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Fundación Walmart. Las conclusiones, los hallazgos y las recomendaciones presentados en este folleto son responsabilidad exclusiva de Forest Trends y no reflejan necesariamente las opiniones de la Fundación Walmart.



DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

2025



FOLLETO 7

Distribución de beneficios

Este folleto tiene como objetivo explicar el concepto de distribución de beneficios, sus principios, mecanismos y buenas prácticas en proyectos ambientales, especialmente en el contexto de REDD+. Busca orientar cómo garantizar una distribución justa y transparente de los resultados generados por estos proyectos, asegurando que los pueblos indígenas y los pueblos y comunidades tradicionales reciban una compensación adecuada por sus contribuciones a la conservación.

Este folleto es el séptimo volumen de la serie «Entendiendo el Financiamiento Climático», producida por la Iniciativa Comunidades y Gobernanza Territorial de Forest Trends en colaboración con Greendata y con el apoyo de la Fundación Walmart. Para acceder a los demás capítulos, visite la página web de [Forest Trends](https://www.foresttrends.org/).

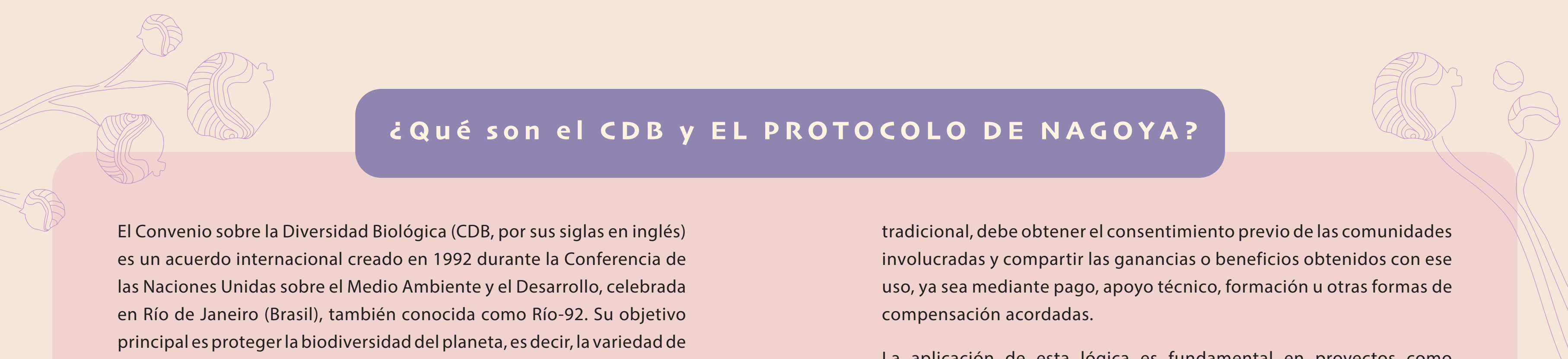


Introducción a la distribución de beneficios

En el folleto anterior, aprendimos sobre la Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI) como un derecho fundamental de las comunidades. En este volumen, veremos cómo los beneficios de los proyectos ambientales pueden distribuirse de manera justa y eficaz entre los diferentes actores involucrados.

La distribución de beneficios es un principio fundamental para garantizar que los Pueblos Indígenas, Las Poblaciones y Comunidades Tradicionales (PIPCTs) y otros actores directamente involucrados y/o afectados por proyectos ambientales, como REDD+, **reciban una parte justa de los beneficios generados**. Reconocido en el Protocolo de Nagoya del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y en las directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), esta buena práctica promueve la equidad, la inclusión y la sostenibilidad.

Estos beneficios pueden ser monetarios, incluyendo pagos financieros, distribución de ingresos o incentivos económicos, o no monetarios, como proyectos de infraestructura comunitaria, acciones de protección y vigilancia territorial, capacitación, fortalecimiento de la gobernanza local o acceso a servicios esenciales. Para funcionar bien, la buena distribución de beneficios requiere **procesos participativos y transparentes, una definición explícita de los titulares de los derechos y de las partes beneficiarias, criterios de elegibilidad bien establecidos y los mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas que aseguren la distribución justa y el acompañamiento continuo de las transferencias**.



¿Qué son el CDB y EL PROTOCOLO DE NAGOYA?

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, por sus siglas en inglés) es un acuerdo internacional creado en 1992 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), también conocida como Río-92. Su objetivo principal es proteger la biodiversidad del planeta, es decir, la variedad de formas de vida, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales y garantizando que los beneficios derivados de esa biodiversidad se compartan de manera justa entre todos los involucrados.

A partir de este acuerdo, se creó el Protocolo de Nagoya, adoptado en 2010. Este protocolo establece normas para la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el uso de los recursos genéticos (como las plantas medicinales, las semillas y los conocimientos tradicionales asociados). Es decir, si una empresa o institución utiliza los recursos de la biodiversidad de un país o territorio

tradicional, debe obtener el consentimiento previo de las comunidades involucradas y compartir las ganancias o beneficios obtenidos con ese uso, ya sea mediante pago, apoyo técnico, formación u otras formas de compensación acordadas.

La aplicación de esta lógica es fundamental en proyectos como REDD+, que implican la conservación de los bosques y pueden generar ganancias financieras a partir de los servicios ambientales, aunque no implique directamente el uso de material genético, ya que garantiza que los pueblos y comunidades que protegen la biodiversidad de aquel lugar donde se está ejecutando el proyecto, sean reconocidas y se beneficien de manera justa. En el caso de los proyectos REDD+, estos principios están previstos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).



Principios de la distribución de beneficios

Los principios que rigen la distribución de beneficios están en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos y las salvaguardas socioambientales, entre los cuales están:

- **Equidad:** da prioridad a quienes enfrentan mayores costos de oportunidad, como los pueblos indígenas, las poblaciones y las comunidades tradicionales.
- **Transparencia:** exige claridad en los criterios, la toma de decisiones y el uso de los recursos.
- **Inclusión:** garantiza la participación activa de las mujeres, los jóvenes y grupos marginados.
- **Adecuación cultural:** los beneficios deben ser compatibles con los valores y modos de vida de las comunidades.
- **Sostenibilidad:** se centra en los impactos duraderos, como la educación y la economía sostenible.

La CLPI también es un elemento clave: garantiza el consentimiento de las comunidades antes y durante la definición y la implementación de la distribución de beneficios.

Una gobernanza sólida, con acuerdos formales, auditorías y resolución de conflictos, es esencial para garantizar que los beneficios se distribuyan de manera justa y eficaz. Considerando que la distribución de beneficios es uno de los elementos de la implementación de los proyectos REDD+, esta también

debe seguir lo establecido en el conjunto de las **Salvaguardas de Cancún**, ya que orientan la implementación de acciones climáticas de manera justa, transparente y culturalmente adecuada. En particular, se relaciona con las siguientes salvaguardas:

- (b), al exigir *estructuras de gobernanza forestal transparentes y efectivas*, garantizando claridad en la gestión y uso de los recursos;
- (c), al *respetar los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y de los miembros de comunidades locales*, asegurando que los mecanismos de distribución se conduzcan conforme a sus valores, leyes y sistemas propios;
- (d), al promover *la participación plena y efectiva de los actores relevantes*, con énfasis en la inclusión de pueblos indígenas, comunidades locales, mujeres y jóvenes en los procesos de toma de decisiones.

Además, debe estar necesariamente alineada con la salvaguarda (a), al ajustarse a las políticas forestales nacionales y a las obligaciones internacionales, y contribuir directamente a las salvaguardas (e), (f) y (g); al fortalecer *acciones coherentes con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica*, orientando los beneficios hacia prácticas sostenibles y de largo plazo que refuercen el buen vivir y la protección de los territorios; al garantizar la conservación de la biodiversidad y evitar los riesgos de reversión y fuga. Para saber más sobre las Salvaguardas de Cancún, consulte el [folleto 2](#) de la serie.

PRINCIPIOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS





Mecanismos de la distribución de beneficios



Para que los principios de distribución de beneficios se traduzcan en buenas prácticas concretas y garanticen eficacia y justicia, es necesario adoptar estrategias que combinen mecanismos financieros, sociales e institucionales, adecuados a la realidad de las comunidades. Esos mecanismos deben fortalecer la autonomía de los pueblos y comunidades involucradas, garantizar la distribución equitativa y asegurar que los resultados generen impactos reales sobre el buen vivir colectivo. Algunos de los principales mecanismos de distribución de beneficios son:

- **Pagos directos:** como la transferencia de valores monetarios periódicas a las familias y organizaciones locales, fortaleciendo el compromiso con la conservación del territorio y la promoción del buen vivir comunitario.
- **Beneficios no monetarios:** como la construcción de espacios de convivencia y formación, infraestructura para la recolección, almacenamiento y procesamiento de semillas, producción de plántulas y productos no madereros, con el objetivo de apoyar la producción sostenible y el mantenimiento de las áreas de bosque.
- **Fondos comunitarios:** recursos directos para los pueblos y comunidades, permitiendo que cada uno pueda decidir, de manera autónoma, cómo aplicar los recursos en proyectos locales.

Los **acuerdos formales de distribución** son instrumentos fundamentales de seguridad y transparencia para garantizar un buen mecanismo de distribución de beneficios. Estos acuerdos se negocian con base en la CLPI y en el consentimiento, y definen de manera explícita quién recibe, qué recibe, cómo y cuándo lo recibe, asegurando que los procesos se conduzcan con participación y legitimidad.

La distribución de beneficios debe contar con **sistemas de transparencia y monitoreo** que garanticen la confianza en el proceso. Como parte de estos sistemas pueden considerarse los registros públicos, auditorías independientes y reportes periódicos sobre el uso y la aplicación de los recursos, fortaleciendo la rendición de cuentas y permitiendo ajustes continuos para asegurar que los beneficios lleguen de manera justa, eficaz y sostenible a las comunidades.

FLUJO DE LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

ACUERDOS FORMALES DE DISTRIBUCIÓN

Negociados durante la CLPI

GENERACIÓN DE CRÉDITOS O RECURSOS FINANCIEROS

Ejemplo: proyectos REDD+

EJECUCIÓN DE LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

TRANSPARENCIA Y MONITOREO

Auditoría, registros públicos y reportes



PAGOS DIRECTOS



BENEFICIOS



FONDOS COMUNITARIOS

BENEFICIOS ENTREGADOS CON EQUIDAD Y AUTONOMÍA LOCAL



Implementación

La implementación de la distribución de beneficios implica múltiples etapas y requiere la coordinación entre diferentes actores, como Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y socios técnicos. Para garantizar su eficacia, es fundamental:

- **Llevar a cabo la CLPI desde el inicio del proceso:** asegurando que las comunidades comprendan la información plenamente, los riesgos y los beneficios involucrados, de manera accesible y en su propio tiempo, para que puedan tomar decisiones de manera libre, consciente e informada.
- **Definir colectivamente las partes beneficiarias, beneficios y prioridades:** basándose en criterios claros, justos y culturalmente adecuados.
- **Establecer mecanismos de gestión transparentes:** como comités locales o consejos de gestión para supervisar y decidir sobre los recursos.

- **Integrar la distribución de beneficios con las políticas públicas existentes:** potenciando sinergias y promoviendo acciones complementarias en salud, educación, producción sostenible e infraestructura.
- **Supervisar los resultados:** con indicadores de impacto social, ambiental y financiero.



Desafíos de la distribución de beneficios

A pesar de su importancia, la distribución de beneficios enfrenta diversos desafíos que pueden comprometer su eficacia y justicia. Entre los principales se encuentran:

- **Desigualdad de poder:** en muchos casos, los gobiernos o las empresas tienen más influencia que las comunidades, lo que puede dificultar negociaciones justas.
- **Falta de transparencia:** la ausencia de información clara sobre los criterios, los flujos financieros y los procesos de toma de decisiones puede generar desconfianza y conflictos.
- **Riesgos de corrupción:** especialmente en ausencia de mecanismos independientes de control y de la participación efectiva de las comunidades en las decisiones.
- **Identificación de los beneficiarios:** pueden existir divergencias internas, disputas sobre la propiedad de la tierra o la exclusión de grupos vulnerables.

- **Sostenibilidad financiera:** muchos proyectos dependen de los mercados de carbono, que son volátiles, lo que compromete la continuidad de los beneficios.
- **Adecuación cultural:** los beneficios impuestos desde el exterior, sin diálogo ni respeto por las tradiciones, pueden ser irrelevantes o incluso tener impactos negativos en los modos de vida tradicionales.

Para superar estos retos, es esencial invertir en el fortalecimiento de experiencias y habilidades de los pueblos y comunidades, garantizar la participación amplia y representativa de todas las partes implicadas y crear mecanismos de gobernanza transparentes, inclusivos y adaptados a la realidad local.

DESAFÍOS Y CAMINOS HACIA UNA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS JUSTA

DESAFÍOS

- DESIGUALDAD DE PODER
- FALTA DE TRANSPARENCIA
- RIESGOS DE CORRUPCIÓN
- IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS
- SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
- ADECUACIÓN CULTURAL

CAMINOS

- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES
- PARTICIPACIÓN AMPLIA Y REPRESENTATIVA
- MECANISMOS DE GOBERNANZA TRANSPARENTES

BENEFICIOS

DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS JUSTA Y EQUITATIVA



Estudios de caso

Algunos ejemplos de casos de distribución de beneficios en proyectos de conservación de bosques y ecosistemas que involucran pueblos y comunidades, se encuentra el **Programa Bolsa Floresta** en Brasil, que realiza asambleas comunitarias periódicas y utiliza informes públicos para la rendición de cuentas. A pesar de estos mecanismos, el programa también enfrenta desafíos, como la falta de documentación formal de uso de la tierra por algunas familias y cuestionamientos sobre su adicionalidad y sostenibilidad a largo plazo, lo que evidencia que el éxito depende no solo del compromiso comunitario, sino también de una estructura institucional sólida, financiamiento estable y monitoreo continuo.

En países como Perú, Ecuador y México, programas nacionales de conservación forestal —como el **Programa Nacional de Conservación de Bosques** (Perú), el **Programa Socio Bosque** (Ecuador) y el **Programa de Pagos por Servicios Ambientales** (México)— implementan mecanismos comunitarios

para decidir y monitorear la distribución de incentivos. Sin embargo, estos programas también enfrentan críticas recurrentes, como retrasos en los pagos, fraudes en la asignación de parcelas o concesiones y dificultades de monitoreo y verificación, factores que pueden comprometer la confianza de las comunidades y la integridad de los procesos.

Estos ejemplos demuestran que, incluso frente a desafíos, los modelos de gobernanza participativa y la transparencia en los mecanismos de beneficio **fortalecen la legitimidad y eficacia de las políticas de conservación**, promoviendo justicia social, sostenibilidad y confianza entre gobiernos, comunidades y socios institucionales.

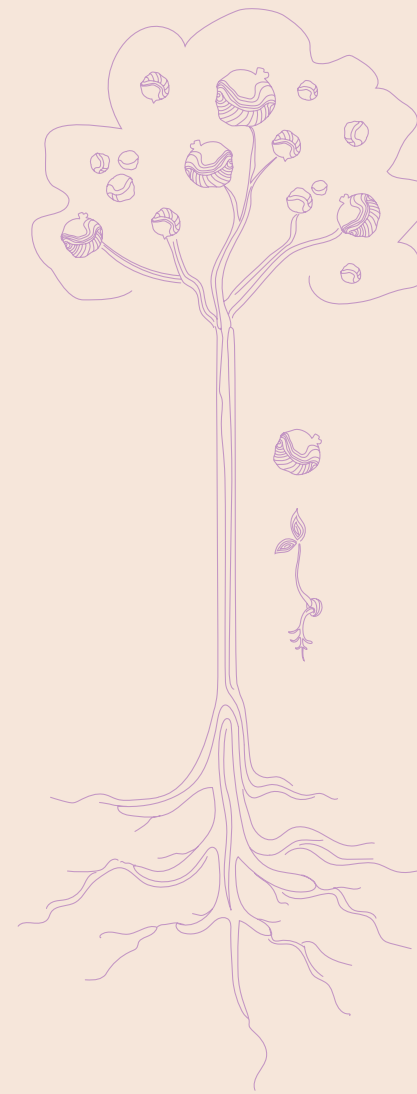


**Perspectivas
futuras**

El futuro de la distribución de beneficios está directamente vinculado al **fortalecimiento de la gobernanza**, la inclusión de los pueblos indígenas y las poblaciones y comunidades tradicionales en las decisiones y la integración con instrumentos internacionales, como el Artículo 6 del Acuerdo de París, que regula los mercados mundiales de carbono.

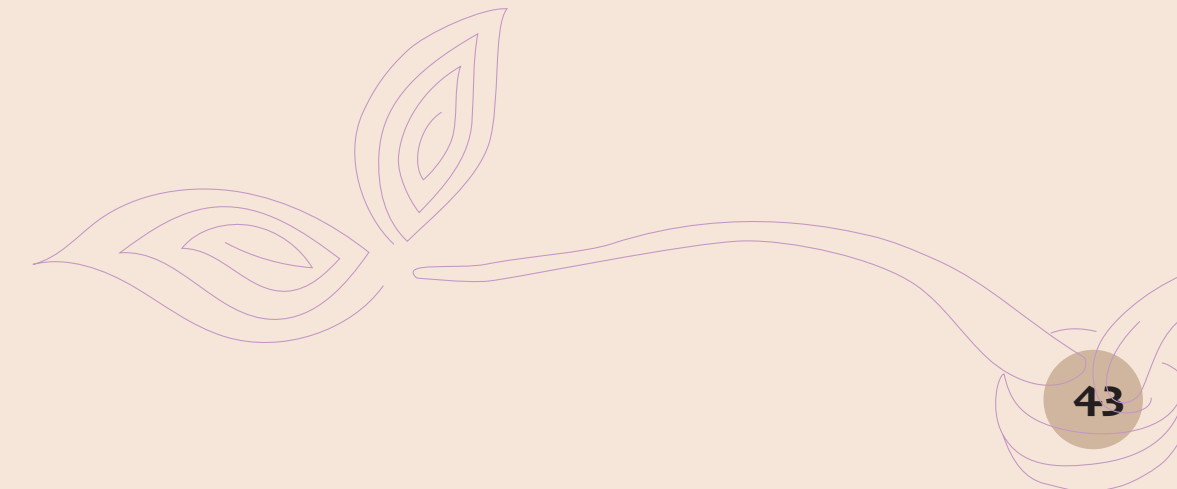
Entre las principales tendencias y oportunidades se encuentran:

- **Digitalización y transparencia:** plataformas digitales pueden hacer que los flujos de recursos sean más rastreables, combatiendo la corrupción y facilitando el control social.
- **Fortalecimiento de capacidades:** programas de formación y apoyo técnico pueden reforzar la autonomía de las comunidades en la gestión de los recursos.
- **Integración intersectorial:** la distribución de beneficios puede ampliarse a sectores como la minería, las energías renovables y las infraestructuras, respetando los derechos de las comunidades.



- **Cooperación internacional:** las redes de colaboración entre países y comunidades permiten el intercambio de buenas prácticas y el acceso a nuevos financiamientos.
- **Resiliencia financiera:** los fondos híbridos, que combinan recursos públicos y privados, pueden ayudar a mantener los beneficios incluso en contextos de inestabilidad de los mercados de carbono.

Estas perspectivas muestran que la distribución justa de los beneficios no es solo un deber ético, sino también una vía estratégica para lograr resultados ambientales duraderos y socialmente legítimos.





REFERENCIAS

- CDB. (2010). Protocolo de Nagoya sobre acceso y distribución de beneficios. Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- FAO. (2016). Manual sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- MINAM. (2023). Programa Nacional de Conservación de Bosques: Informe Anual. Ministerio del Ambiente, Perú.
- Nepstad, D., Soares-Filho, B. S., & Merry, F. (2013). El fin de la deforestación en la Amazonía brasileña. *Science*, 326(5956), 1350–1351.
- Sunderlin, W. D., Larson, A. M., & Duchelle, A. E. (2015). Tenencia forestal y REDD+. CIFOR.
- CMNUCC. (2010). Acuerdos de Cancún. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

